



VISTO en la reunión del Consejo Directivo Provincial del 04 de Diciembre de 2025.

RESUELVE: aprobar las siguientes modificaciones referidas a la cuota mensual a partir del **1 de Enero 2026** a saber:

Incrementar el valor de la cuota mensual a pesos quince mil (\$15.000,00) del 01 al 15 del mes, y de pesos diecisiete mil (\$17.000,00) a partir del día 16 del mes.

Mantener las modalidades de pago de mensual y/o trimestral, y autorizar los pagos semestrales. No se permite el pago anual. Ver Anexo

Los pagos realizados por adelantado se tomarán como un pago parcial, y la diferencia deberá ser saldada en caso de que el valor de la cuota aumente.

A partir de que entra en vigencia el valor de la cuota mensual, se actualizan automáticamente las cuotas mensuales no abonadas hasta el momento. Y a partir del día 16 del mes, el valor de las cuotas no abonadas se actualiza a \$17.000,00 cada una.

Incrementar el monto de la inscripción en \$100.000 (CIEN MIL PESOS) para profesionales que ya tiene matrícula de Río Negro, y el monto de inscripción para quienes se matriculan por primera vez en la provincia en \$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS).

Ejercer sin colegiación o con matrícula vencida es ejercicio ilegal de la profesión, según Ley N.º 4793 “Creación del Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición”.

Modalidades de pago: depósito / transferencia bancaria.

Cuenta BANCO PATAGONIA DENOMINACIÓN: COLEGIO RIONEGRINO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN NUMERO DE CUENTA:361361000766000 (cuenta corriente en pesos) CBU: 03403615 00361000766003 CUIT: 30-71485675-4

RESOLUCIÓN N° 14 / 2025 CDP

ANEXO

Modalidad de Pagos 2026

- **Pago Mensual**

12 cuotas

Cada una deberá ser abonada del 1 al 15 inclusive de cada mes al valor de \$15.000. A partir del día 16 del mes, el valor será de \$17.000.

Valor sujeto a Resolución vigente.

- **Pago Trimestral**

Cuota 1: Enero-Febrero-Marzo.

Valor \$45.000. Vencimiento 15/enero.

Cuota 2: Abril-Mayo-Junio.

Valor sujeto a Resolución vigente. Vencimiento 15/abril.

Cuota 3: Julio-Agosto-Septiembre.

Valor sujeto a Resolución vigente. Vencimiento 15/julio.

Cuota 4: Octubre-Noviembre-Diciembre.

Valor sujeto a Resolución vigente. Vencimiento 15/octubre.

- **Pago Semestral**

Cuota 1: Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Junio.

Valor \$90.000. Vencimiento 15/enero.

Cuota 2: Julio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre.

Valor sujeto a Resolución vigente. Vencimiento 15/julio.